

RECLAMACIÓN ACCIDENTES TRÁFICO

El servicio Reclamación de Accidentes de Tráfico permite a los Abogados la gestión automatizada de las reclamaciones de daños personales derivados de accidentes de circulación de sus clientes.

Este servicio surge fruto del convenio firmado entre el Consejo General de la Abogacía Española y la Asociación Empresarial del Seguro (UNESPA) y TIREA, empresa desarrolladora de soluciones tecnológicas. Viene a dar una respuesta técnica a los abogados para que puedan trabajar en un entorno seguro de comunicaciones con las aseguradoras a la hora de presentar, en nombre de sus clientes, las reclamaciones correspondientes.

La plataforma permite a los abogados, desde su despacho y previamente identificados con su certificado digital ACA, realizar de forma online comunicaciones bidireccionales con las Entidades Aseguradoras agilizando las reclamaciones de sus clientes derivadas de daños personales que sean consecuencia de accidentes de circulación.

La plataforma constituye una garantía de la emisión y recepción de todas las comunicaciones, expidiendo de forma automática los correspondientes acuses de recibo y certificados firmados digitalmente, tanto de la reclamación formulada con todos y cada uno de los documentos aportados, como de la recepción de las comunicaciones emitidas por las Entidades Aseguradoras.

Nuevas Comunicaciones	Referencia Propia	Nombre Reclamante	Apellidos Reclamante	Fecha Reclamación	Último Mensaje	Fecha Último Mensaje	Estado	Entidad
NO	REFENT02	ANDRES	PEREZ LOPEZ	13/12/2017	(ACU) EL SERVICIO genera ...	13/12/2017	Iniciada	Entidad
NO	982	ELENA	SANZ SOLER	13/12/2017	(ACU) EL SERVICIO genera ...	13/12/2017	Iniciada	Entidad
SI	847	ALBERTO	SOTO ALMANSA	11/12/2017	(ACU) EL SERVICIO genera ...	12/12/2017	Oferta Motivada	Entidad
SI	222	ANGEL	ROS	24/10/2017	(ACU) EL SERVICIO genera ...	12/12/2017	Resp. Motivada	Entidad
NO	456	LAURA	LOPEZ SANZ	11/12/2017	(ACU) EL SERVICIO genera ...	11/12/2017	Iniciada	Entidad

Detalle del servicio

Inicio de reclamaciones

- Formulario de alta para incluir todos los datos personales de la víctima, detalles del siniestro, conductor del vehículo... etc.
- Selecciones de todas las Aseguradoras .
- Permite adjuntar toda la documentación para la tramitación
 - Documento acreditación cesión de datos de salud
 - Documentación medica
 - Otros documentos
- Confirmación de envío

Gestión de reclamaciones. Diálogos con Entidades Aseguradoras

- Se pueden realizar gestiones de las reclamaciones en trámite a través de la bandeja "Reclamaciones en Curso"
- Permite visualizar el estado de la reclamación y se informa si tenemos nuevas comunicaciones en relación a las reclamaciones en curso
- Gestión de estados de las reclamaciones:
 - **Iniciada:** El letrado ha dado de alta la reclamación pero no ha recibido oferta o respuesta motivada por parte de la Entidad Aseguradora
 - **Respuesta motivada:** El letrado ha recibido respuesta motivada de la Entidad
 - **Oferta motivada:** El letrado ha recibido oferta motivada de la Entidad Aseguradora
- Posibilidad de diálogo directo con las Entidades Aseguradoras para cada reclamación con posibilidad de respuestas tipo incluyendo la opción de adjuntar información o documentación adicional necesaria para la tramitación de la reclamación.
- Registro de todas las comunicaciones intercambiadas con posibilidad de consulta

Acuses de Recibo

La plataforma emite acuses de recibo de las siguientes acciones:

- Alta de reclamación por parte del letrado.
- Emisión de respuesta motivada por parte de la Entidad Aseguradora.
- Emisión de oferta motivada por parte de la Entidad Aseguradora.

Solicitud de certificados

- Posibilidad de solicitud de certificados por cada reclamación
- Permite obtener desde la plataforma un documento pdf certificado con toda la información, datos y documentación intercambiada con la Entidad Aseguradora.
- Se accede a toda la documentación asociada al trámite de la reclamación incluidos los acuses de recibo emitidos por la plataforma.

Consulta de reclamaciones realizadas

- Posibilidad de búsqueda personalizada históricas
- Se puede obtener un dossier completo de cada reclamación realizada incluyendo
 - ✓ La visualización de todos los diálogos de mensajes intercambiados con la aseguradora en relación al caso consultado
 - ✓ Acceso a todos los datos la documentación asociada al trámite de la reclamación.
 - ✓ Acceso a todos los acuses de recibo emitidos por la plataforma.

Ventajas del servicio

- ✓ **Más cómodo y eficiente** al tener las reclamaciones con todas las Entidades Aseguradoras centralizadas, automatizadas y homogeneizadas en un único sitio permitiendo la trazabilidad de todas las comunicaciones.
- ✓ **Más sencillez** con una plataforma fácil de utilizar con gestión de estados y criterios útiles de búsqueda.
- ✓ **Más agilidad** al poder comunicarse directamente de forma bidireccional con las Entidades Aseguradoras en un servicio disponible 24 x 7.
- ✓ **Seguridad Garantizada** ofrecida por el uso de una plataforma de comunicación securizada, con identificación de las partes, que ofrece integridad y confidencialidad en las comunicaciones cumpliendo el deber de secreto profesional y que atiende a los requisitos del Reglamento de protección de datos de la Unión Europea.
- ✓ **Cumplimiento legislativo** La Ley 35/2015, de 22 de septiembre, de reforma del sistema para la valoración de los daños y perjuicios causados a las personas en accidentes de circulación, modifica el Texto Refundido de la Ley sobre responsabilidad civil y seguro en la circulación de vehículos a motor, aprobado por el RD Legislativo 8/2004 de 29 de octubre estableciendo en su artículo 7.1 **la obligación, con carácter previo a la interposición de la demanda judicial, de comunicar el siniestro al asegurador**, pidiendo la indemnización que corresponda.

Costes del servicio

El servicio **no tendrá coste** para los abogados **cuando estén actuando en defensa de un beneficiario del derecho de Justicia Gratuita**.

En otros supuestos, el coste para el abogado es de **1€ expediente que se inicie y 3€ por certificado** (certificado para aportar en juicio), cantidades que incluyen el IVA.

Se podrá consultar a través de la plataforma el estado y situación de las facturas que el servicio vaya emitiendo al letrado por la utilización del mismo.

Acceso al servicio

Para acceder al servicio los abogados deben identificarse con su certificado digital ACA.

El servicio estará accesible a través de la web de la Abogacía Española

http://www.abogacia.es/abogacia_servicio/reclamacion-accidentes-de-traffic/